

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46597** VALENCIA

M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. Uno de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000864/2020 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Tapeplast SL, con C.I.F. B-46314266, y domicilio en Silla (Valencia) Polígono Industrial L'Alteró, Avda. de la Devesa num. 12, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a Dña. María Carmen Manzanares López, Abogado, con despacho profesional en Valencia, C/ Salamanca num. 10-3.<sup>a</sup>, y dirección electrónica concursotapeplast@rausellabogados.com y siendo la dirección electrónica de Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Se llama a los acreedores del concurso a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación de este edicto puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 13 de noviembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200062130-1